

Martes, 17 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Entidades Locales Menores

Ayuntamiento de Pradochano (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación Presupuestaria 2026-04.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto general n.º 2026-04, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 11 de marzo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de la Entidad Local para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pradochano, 11 de marzo de 2026

María Victoria Paniagua López
ALCALDESA PEDÁNEA

